



RESUMEN INFORME - AUDITORÍA INTERNA

FECHA DE LA AUDITORÍA: 3 de junio 2020 CÓDIGO: 3-2020

PROCESO/SUBPROCESO/ACTIVIDAD: Normograma - (Normatividad) ANCP-CCE

OBJETIVO: Evaluar la eficiencia y eficacia de los controles aplicados en la construcción y actualización del Normograma (Normas) de la Agencia Nacional de Contratación Pública ANCP-CCE, a través de la aplicación de pruebas de auditoría, con el objeto de identificar oportunidades de mejora que permitan contar con un instrumento orientador de la gestión institucional hacia el cumplimiento de las normas aplicables, en el momento de ejecutar las operaciones propias de cada proceso.

ALCANCE: Desde la construcción, actualización, publicación y seguimiento del normograma hasta la socialización correspondiente de este.

TIPO DE AUDITORÍA: Aseguramiento Integrado: Cumplimiento, Operaciones y Controles

PERIODO AUDITADO: Julio de 2019 a abril de 2020

INFORME DIRIGIDO A: Dr. José Andrés O'Meara Rivera - Director General

AUDITOR(ES): Judith Esperanza Gómez Zambrano - Asesor(a) Experto(a) con Funciones de Control Interno
Angélica María Pava Riveros - Contratista Control Interno

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

ASPECTOS POSITIVOS: Se observó la ejecución de actividades durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2020, que buscaron actualizar el normograma de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE.

Table with 2 main columns: EXPOSICIÓN AL RIESGO (Tras evaluar controles) and RESULTADO DE LA AUDITORÍA. Rows include Inaceptable o externo, Importante o alto, Moderado, and Bajo with corresponding risk levels and audit results.

CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA: Culminada la aplicación de las pruebas de auditoría, se concluye que el objetivo de esta, fue cumplido. El Equipo Auditor observó que durante el segundo semestre de la vigencia 2019 no se administró y gestionó el normograma como control para evitar la materialización de riesgos de cumplimiento al interior de la Entidad.

Finalmente, se concluye que los controles aplicados en este proceso no son efectivos para garantizar la razonabilidad de su adecuada gestión.

Una vez analizada la respuesta al informe preliminar por parte del auditado y realizada la reunión de cierre, se remitió el informe final correspondiente.

RECOMENDACIONES:

- 1. De acuerdo a la dinámica institucional definir y documentar la autoridad y responsabilidad para gestionar de forma eficiente los aspectos relacionados con la materia.
2. Establecer mecanismos de control que permitan mantener actualizado el normograma de conformidad a las normas que aplican a la Entidad y su vigencia.
3. Estudiar la pertinencia de publicar el normograma vigente, construido conforme los requisitos establecidos en la Resolución 3564 de 2015, en la página web de la Entidad y retirar las versiones que no estén vigentes.
4. Analizar las respuestas dadas en el FURAG, a fin de establecer las mejoras acordes a la realidad de la Entidad que se deben implementar.
5. Aplicar controles que permitan generar documentación que cumpla atributos de calidad así como que se construya en el marco de la gestión del conocimiento y la innovación.
6. Como se ha señalado a lo largo del presente informe, se sugiere identificar y documentar de quien es la responsabilidad de administrar el normograma, considerando las funciones y perfiles profesionales con los que cuenta cada dependencia, así como, las actividades que desarrolla; con objeto de que este instrumento sea gestionado adecuadamente al interior de Entidad y permita controlar la materialización de riesgos de cumplimiento.

APORTE AUDITORÍA: Los hallazgos u observaciones y recomendaciones de auditoría inciden en los siguientes aspectos:

Table listing audit findings: Obligaciones legales (1), Obligaciones de cumplimiento (2), Mejora de procedimientos de control interno (2), Mejora de los procedimientos y documentación de los mismos (1), Gestión y mitigación de los riesgos.

SEGUIMIENTO: De acuerdo con la programación del Plan Anual de Auditoría para cada vigencia se realizará el seguimiento correspondiente a las acciones propuestas en el Plan de Mejoramiento, con el objeto de establecer el avance, cumplimiento y mejora de los aspectos observados.

FECHA: 04/06/2020

JUDITH ESPERANZA GÓMEZ ZAMBRANO
Asesor Experto con Funciones de Control Interno